

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 20 de febrero de 2025, por la que se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2022 y 2023.

Por Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2022 y 2023 (BOJA núm 38, de 25 de febrero).

Ante la renuncia formulada por la persona designada como secretario titular, resulta necesaria la modificación de la composición de la comisión de selección del Grupo V.

En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 1.c) del artículo 12 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Artículo único. Modificar la secretaría de la comisión de selección del Grupo V constituida según Anexo IV de la Resolución de 20 de febrero de 2025, que queda definitivamente integrada por los siguientes miembros:

Grupo V.

Secretario titular: Aurelio Palanco Yaque.

Secretario suplente: Álvaro Ruiz Fernández.

Contra la presente resolución cabrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 23 de julio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.